



Expte N° 55.255.  
SANTA FE, 25 de abril de 2011.

VISTO el Expediente de referencia en el cual el señor Miguel Ángel Ricardo FLEITA, eleva renuncia al cargo de Ayudante Alumno, a partir del 1° de mayo de 2011, por razones personales,

ATENTO a lo informado por Departamento Personal, Secretaría Académica y por la Directora del Departamento Hidrología, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Ángel Ricardo FLEITA (D.N.I. N° 22.066.648), en un cargo de Ayudante Alumno, a partir del 1° de mayo de 2011, por razones personales.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal y la Directora del Departamento Hidrología. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C D N° 107/11.**  
**e.f.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar